

EDITORIAL

Observatorio de Medicamentos

Tras varias sesiones de debate, los integrantes de la Comisión Mixta que busca zanjar las discrepancias entre ambas Cámaras respecto al proyecto que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, no dio curso a la reapertura de la discusión.

La norma más conocida como ley de fármacos 2 ha tenido una extensa tramitación. El año 2022, los acuerdos de la instancia mixta fueron remitidos a la Comisión de Hacienda, sin embargo la Sala ordenó devolver lo aprobado a la Comisión Mixta.

En el intertanto, el Ministerio de Salud planteó la necesidad de actualizar su contenido dada las leyes que se han ido aprobando, las que abordan algunos de los temas que considera la moción de autoría del senador Manuel José Ossandón y los exparlamentarios Guido Girardi, Carolina Goic, Fulvio Rossi y Andrés Zaldívar.

Cabe recordar que la propuesta busca facilitar el acceso a los medicamentos a la población considerando el alto costo de bolsillo. Asimismo apunta a perfeccionar las prácticas de la industria pasando de los laboratorios hasta las farmacias.

También recibió apoyo la idea de crear un Observatorio Nacional de Medicamentos, el que estaría a cargo de la Subsecretaría de Salud Pública. Esta institucionalidad tendría como objetivo analizar los costos y gastos de los fármacos en comparación al mercado internacional. También estudiaría los problemas de costos cuando se presenten diferencias sustanciales, propondría al Ministerio de Salud precios máximos a determinar, y revisaría la metodología para definir lo anterior.